

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se establece el régimen relativo al compromiso correspondiente a la asistencia a las jornadas formativas establecido para las operaciones 6501.2.3. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromisos obligatorios y 6501.2.4. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromiso voluntario. (BOJA núm. 216, de 10.11.2023).

Advertido error en la Resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se establece el régimen relativo al compromiso correspondiente a la asistencia a las jornadas formativas establecido para las operaciones 6501.2.3. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromisos obligatorios y 6501.2.4. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromiso voluntario, publicada en BOJA número 216, de 10 de noviembre de 2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En el Anexo «Régimen relativo al compromiso correspondiente a la asistencia a las jornadas formativas establecido para las operaciones 6501.2.3. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromisos obligatorios y 6501.2.4. Cultivos industriales. Algodón y remolacha. Compromiso voluntario», se ha detectado el siguiente error en la página 17223/4:

Donde dice: «Realización: A lo largo del tercer año del periodo de compromisos.»

Debe decir: «Realización: A lo largo del cuarto año del periodo de compromisos.»